



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Asistentes

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, trece de noviembre de dos mil diecinueve, a la nueve horas (9h.), se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, asistida del Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Sra Alcaldesa

C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE

J.A. Medina Cobo

C. Mora Luján

J.A. Acosta Gómez

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

L. A. Fernández

F. J. Hidalgo Vidal

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose el siguiente asunto del orden del día.

**0.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes aprobar el Acta anterior celebrada el día veintinueve de octubre, acordando su transcripción al Libro oficial correspondiente.

**I.- PROPUESTA DERRAMA COMUNIDAD USUARIOS QUART-BENAGER.**

Aprueba la Junta de Gobierno Local, emitidos los informes preceptivos, el abono a la comunidad de usuarios de vertidos Quart Benager de la aportación correspondiente al ejercicio de 2019, y cuyo importe se eleva a ochenta y dos mil setecientos sesenta y cinco euros con treinta y siete céntimos (82.765'37 euros)



**II.- PROPUESTA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA SDAD. ARTÍSTICO MUSICAL "LA UNIÓ".**

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma conceder una subvención extraordinaria a la Sdad. Artístico Musical "La Unió" por importe de dos mil ciento cuarenta euros (2.140 €), para colaborar con el desplazamiento de los músicos al certamen de Benavente.

**III.- PROPUESTA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA XARXA DE SERIS LINGÜISTICS VALENCIANS.**

Vista la propuesta formulada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Solicitar la adhesión a la Xarxa de Serveis Lingüistics Valenciàns del Ayuntamiento de Quart de Poblet, haciendo constar que la entidad dispone de las instalaciones adecuadas y en su relación de puestos de trabajo al menos un puesto con la clasificación A1 o A2, de acuerdo con la clasificación profesional que establece el artículo 24 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, d'Ordenació i Gestió de la Funció Pública Valenciana, y con la calificación profesional adecuada para realizar las tareas propias del servicio lingüístico.

**DOS.-** Designar las siguientes personas como representante y suplente del Ayuntamiento de Quart de Poblet, para formar parte de la Xarxa Pública de Serveis Lingüistics Valenciàns:

Representante: D<sup>a</sup> Marina Mateu Doménech, Técnica Lingüística.

Suplente: D<sup>a</sup> Josefa Benavent Ferri, Técnica àrea Sociocultural.

**TRES.-** Notificar esta resolución a los interesados y a la Xarxa Pública de Serveis Lingüistics Valenciàns, a los efectos de que el Pleno del Consell de los Servicios Lingüísticos acuerde su integración.

**IV.- PROPUESTA CONVENIOS**



Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, aprobar las siguientes propuestas de convenio, debidamente cumplimentados:

\* Subvención de varios instrumentos a la Sociedad Artístico Musical La Unió, cinco mil novecientos sesenta y cinco euros con setenta céntimos (5.965'70 €)

\* Adenda al convenio de la Función de l'Horta Sud.

Que se se sigan los trámites reglamentarios.

#### **V.- PROPUESTA ADHESIÓN A ENTIDAD "MAJOR CITIES OF EUROPE"**

Vista la propuesta formulada de adhesión a la asociación "Major Cities of Europe", entidad que impulsa la innovación y los proyectos europeos, de conformidad con sus estatutos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Que el Ayuntamiento de Quart de Poblet se adhiera a la asociación "Major Cities of Europe", aprobando así mismo sus Estatutos .

**DOS.-** Nombrar como representante del Ayuntamiento de Quart de Poblet a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, y como su suplente al concejal de proyectos Europeos, D. Bartolomé Nofuentes López.

**TRES.-** Aprobar, así mismo, el abono de una cuota anual, comprensiva de enero a diciembre, por un importe de cuatrocientos euros (400 €) para municipios de menos de cien mil habitantes (100.000 hbttes.).

**CUATRO.-** Hacer constar que existe crédito suficiente en la partida correspondiente del presupuesto municipal por importe de doscientos euros (200€), que corresponde a la mitad del ejercicio de dos mil diecinueve (2019)

#### **VI.- PROPUESTA INCREMENTO BECAS ERASMUS.**

Leída la propuesta de la Concejalía de Participación Ciudadana, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda incrementar en dos mil cuarenta euros (2040 €) a cargo del remanente de las Becas ERASMUS, de manera que pueda realizarse la concesión completa de la Ayuda al Transporte de todas las personas beneficiadas, y que



AJUNTAMENT DE  
**Quart**  
de Poblet

Secretaria

constan en Resolució de la Presidència de data cinc de novembre del corrent al número 2710.

#### **VII.- COMUNICACIONES.**

Queda enterada la Junta de Govern Local de:

\* Sentència 408/2019 desestimant recurs contenciós administratiu interposat contra el Ajuntament per MAPFRE contra Resolució Junta de govern de data 31 de agost de 2018.

\* Sentència 241/2019 desestimant recurs contenciós administratiu interposat contra el Ajuntament per D<sup>a</sup> Felicitat Garcia contra Resolució de data dos de gener de 2019

\* Sentència 274/2019, firme, estimant parcialment recurs contenciós administratiu interposat per D. Sergio Sanchis, contra desestimació presunta per silenci administratiu de reclamació responsabilitat patrimoni presentada el dia quatre desembre de 2017

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos del día al principio reseñado, trece de noviembre de dos mil diecinueve, la Presidencia levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.